



Universidad Autónoma del Carmen

Coordinación Administrativa de Planeación

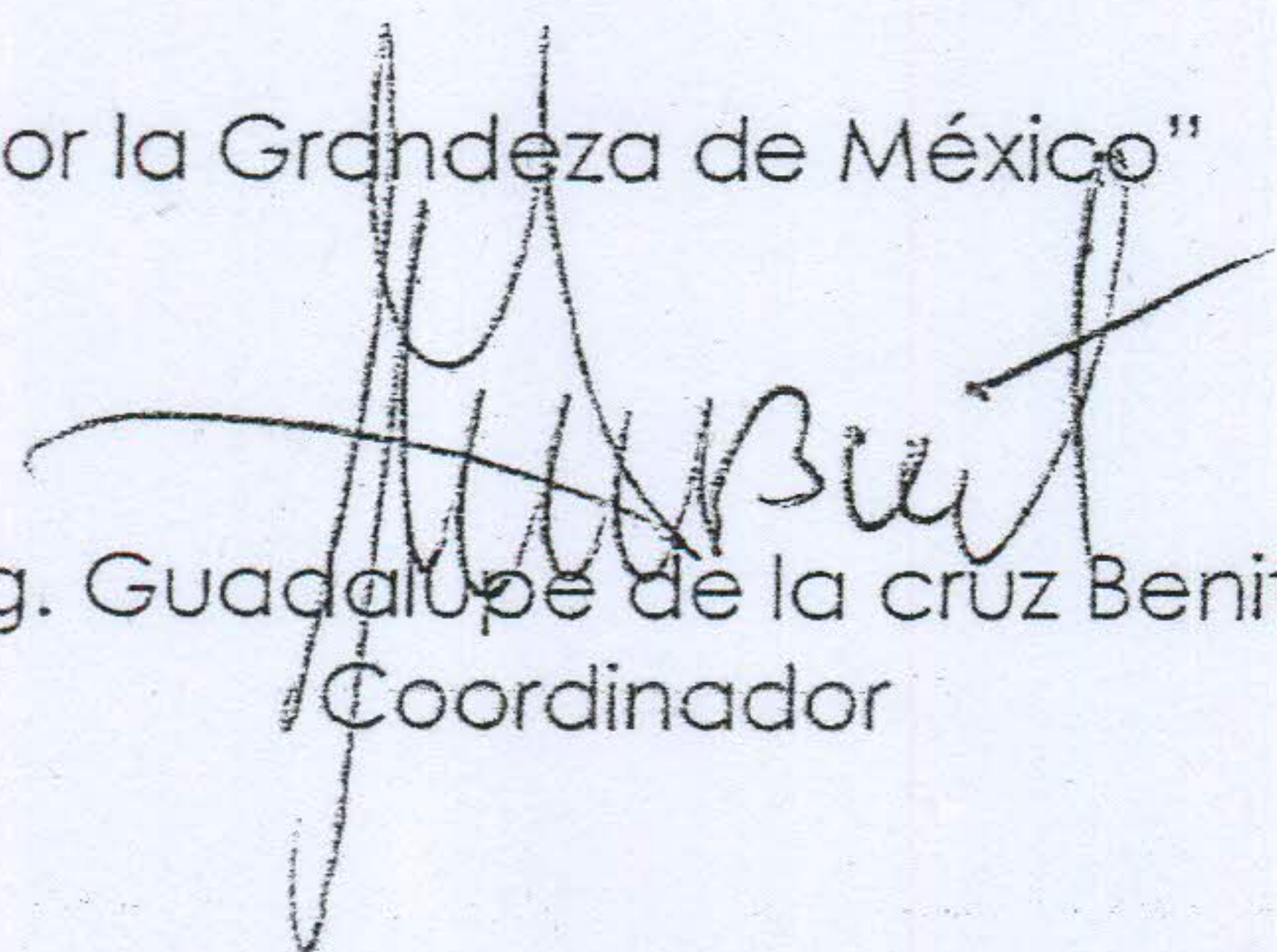
Ciudad del Carmen, Cam, a 27 de julio de 2009

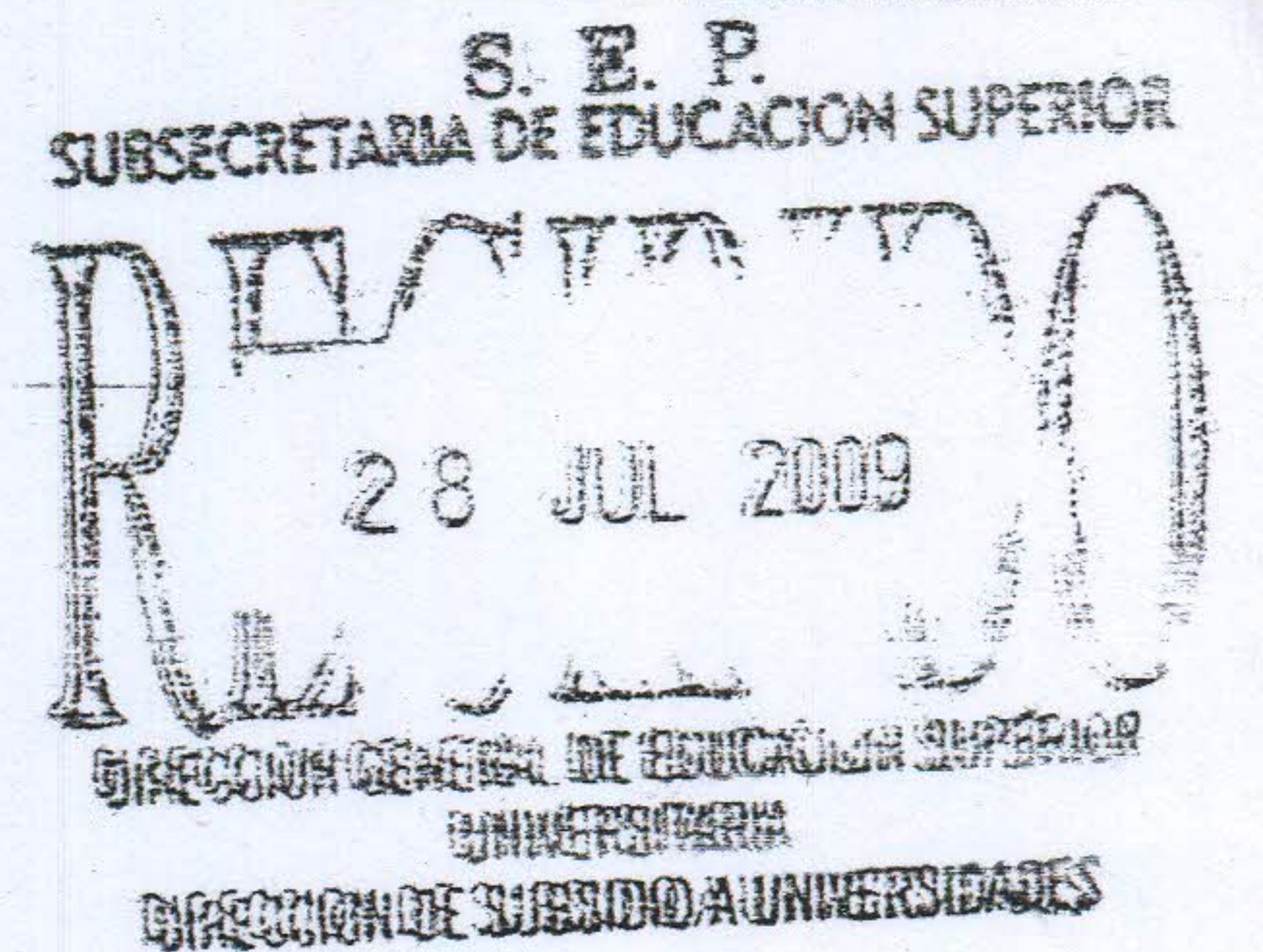
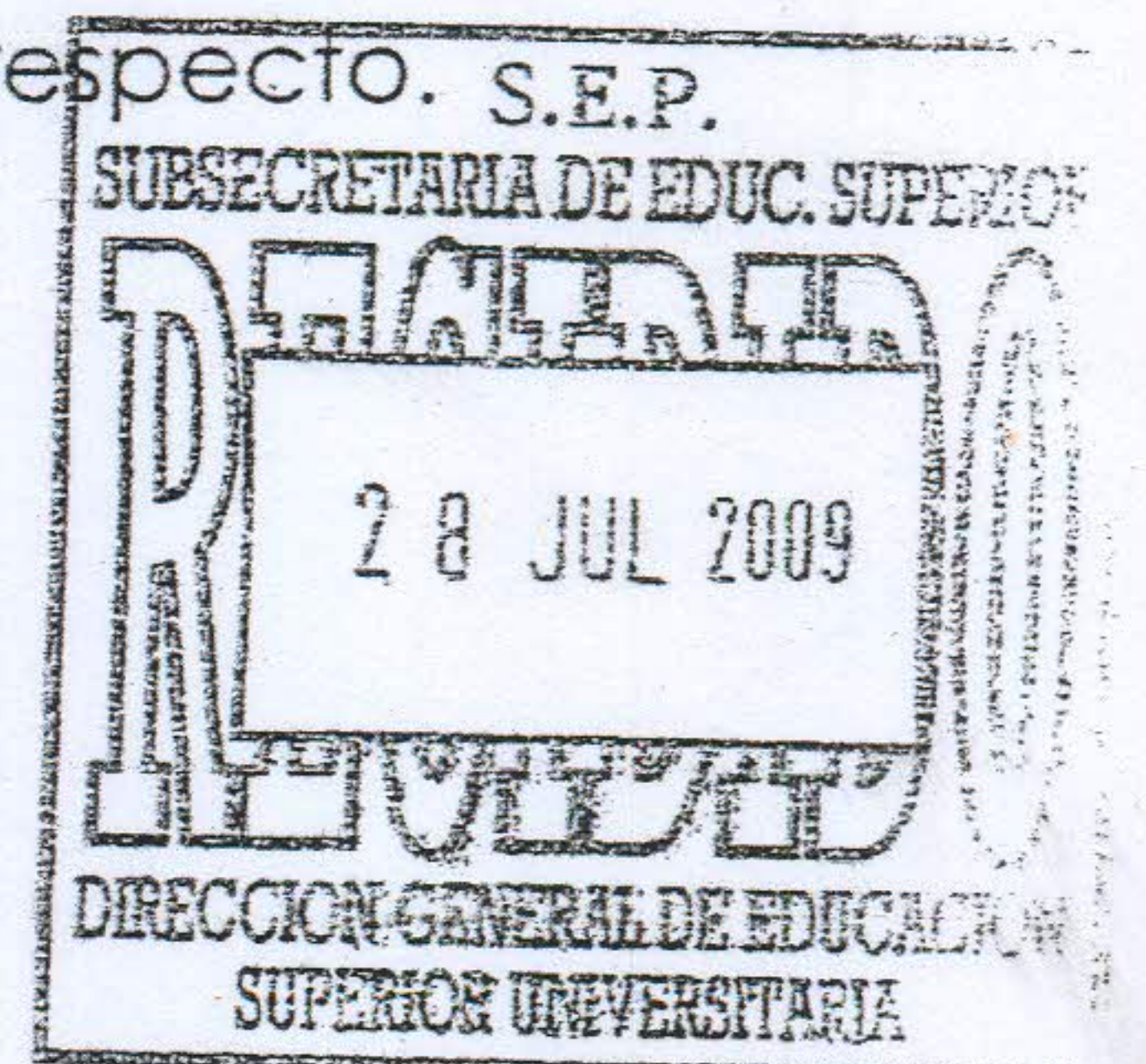
C.P. Jose Francisco Varela Del Rivero
Director de Subsidios a Universidades
Direccion General de Educacion Superior Universitaria
S.E.S./S.E.P.
PRESENT E.

En la atención a su oficio de fecha 24 de Julio de 2009, tengo a bien entregarle el "Informe de Resultados de los Fondos Extraordinarios" correspondiente al Proyecto "Propuesta Institucional para el Reconocimiento de Plantilla Académica y Administrativa 2008" en el ejercicio 2008.

Sin otro particular quedo a sus atenciones por cualquier información al respecto. S.E.P.

"Por la Grandeza de México"

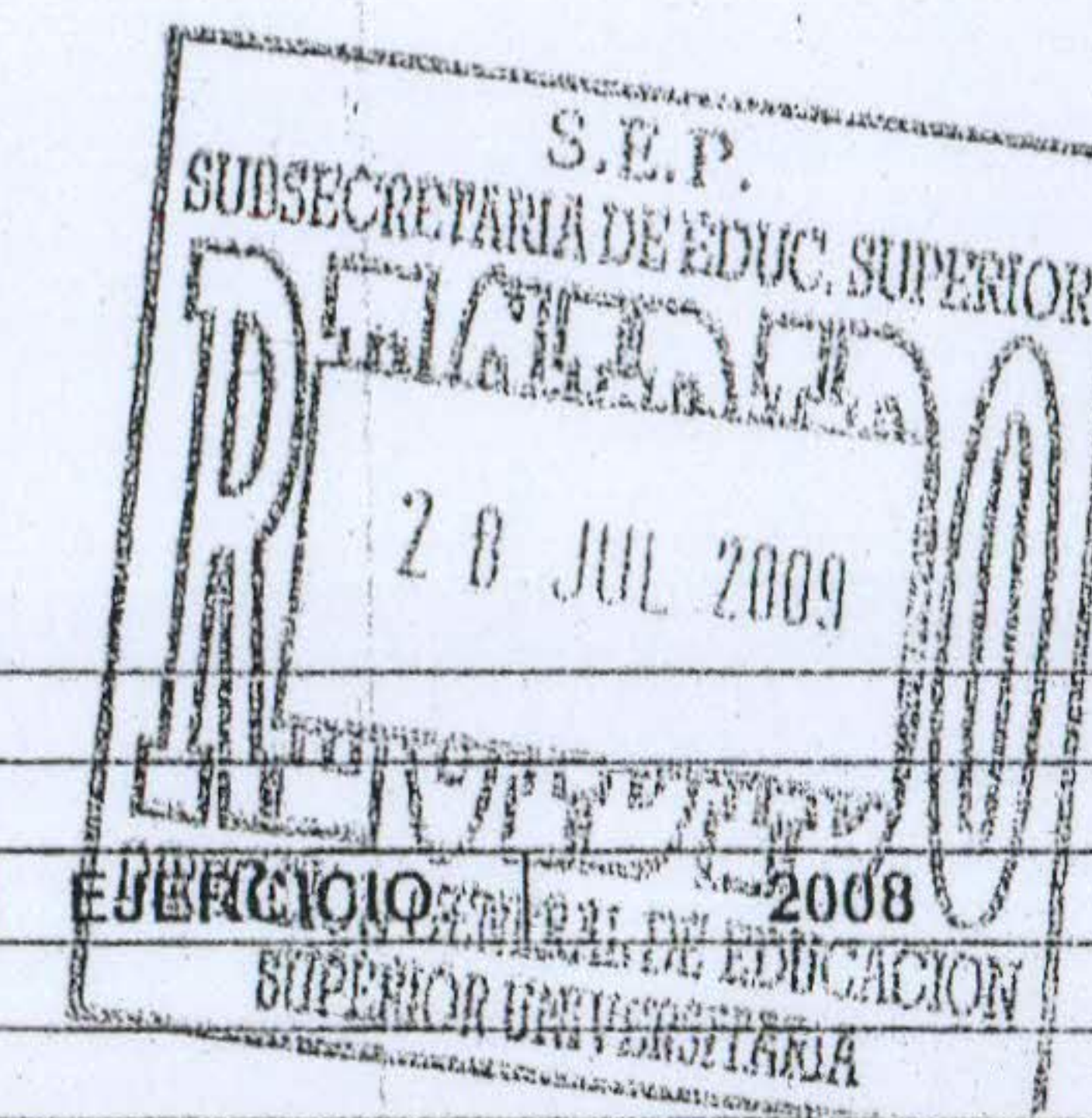

Ing. Guadalupe de la Cruz Benitez
Coordinador





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Carmen

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales 2008

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Propuesta institucional para el reconocimiento de plantilla académica y administrativa 2008

OBJETIVO GENERAL: Reconocer de manera oficial de mandos medios y superiores y administrativa

OBJETIVOS PARTICULARES (PROYECTOS PARTICULARES)

No	NOMBRE	ACCION (META)	% DE META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
1	Regularizar las plazas en la plantilla administrativa y de mandos medios y superiores en el periodo correspondiente.	Gestionar la recategorización para el personal que se haya visto beneficiado.	100.00%	16,744,489.00	16,744,489.00	0.00
GRAN TOTAL				16,744,489.00	16,744,489.00	0.00
				100.00%	100.00%	0.00%

INFORME BREVEMENTE DEL ALCANCE DE METAS

Se asignaron las plazas autorizadas al 100 % retroactivo a Enero 2008. Logrando con esto un avance significativo y por ende un desarrollo institucional en el ámbito laboral. Así mismo los recursos propios que se utilizaban para cubrir estos sueldos y salarios, ahora se utilizan para subsanar actividades de las que no se cuentan con el apoyo Federal o Estatal, tales como áreas deportivas, acondicionamiento de áreas académicas, administrativas, de jardinería así como para contribuir a los gastos de operación. Cabe señalar que con este apoyo a la Institución logró resarcir la falta de apoyo de la plantilla administrativa y mandos medios que desde 1992 veníamos manteniendo. No es de menos importancia hacer mención de que gracias a la estabilidad laboral que ha generado dicho apoyo; los trabajadores se han motivado, alcanzando metas personales e institucionales.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR DE FINANZAS
 C. P. Gustavo Fuentes Benitez

DIRECTOR DE PLANEACIÓN
 Ing. Guadalupe de la Cruz Benitez

RECTOR
 Mtro. Sergio Augusto López Peña

ORGANO DE CONTROL INTERNO
 C. P. C. Maricruz Nájera Ríos

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsables de la Institución quien la resguardara para cualquier aclaración a las Instituciones de la Fiscalización, Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión y SEP entre otros.

Oficio No. 219-03/08- 586

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Asunto: Reconocimiento de plantilla

C.P. José Nicolás Novelo Nobles
Rector
Universidad Autónoma del Carmen
Presente

México D.F., a 17 de julio de 2008

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad Autónoma del Carmen en el marco del "Fondo de Apoyo para Reconocimiento de Plantilla".

Para el desarrollo de dicha propuesta la Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, recursos por la cantidad de \$16,744,489.10, de los cuales \$12,647,821.04 corresponden a personal administrativo de base y confianza, y \$4,096,668.06 para personal de mandos medios y superiores.

No omito recordarle que dada la naturaleza del fondo se deberá contar con la aportación correspondiente al Gobierno del Estado.

Comento a usted que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Atentamente

S. E. P.

C. P. José Francisco Varela del Rivero
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO
A UNIVERSIDADES

Anexo.- Información de reconocimiento de plazas

C.c.p. Ing. Alfonso Hernández Téllez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.-
Presente

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Rectoría

Cd. del Carmen, Cam. a 10 de Julio de 2009.
Oficio Núm. R/105/2009.

DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
S.E.S. - S.E.P.
Presente.

En adjunto me permito enviar a su amable consideración, cinco ejemplares originales de los Convenio de Apoyo Financiero del Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso), ejercicio 2008. y cinco ejemplares originales del Convenio de Apoyo Financiero con recursos del Fondo Concurrente para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (Fondo Irreductible de Concurso), ejercicio 2008, que fueron devueltos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche con las observaciones que mencionan en el oficio anexo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

"Por la Grandeza de México"

Mtro. Sergio Augusto López Peña
Rector



RECTORIA

QDS
13 20 hr



Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Egresos
Dirección de Programación y Presupuesto



Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche

Fecha: 03 BR 2009
No. De oficio: SFA/SSE03/540/2009
Asunto: Se otorgan Convenios del Ejercicio Fiscal 2008

PROFR. JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Presente

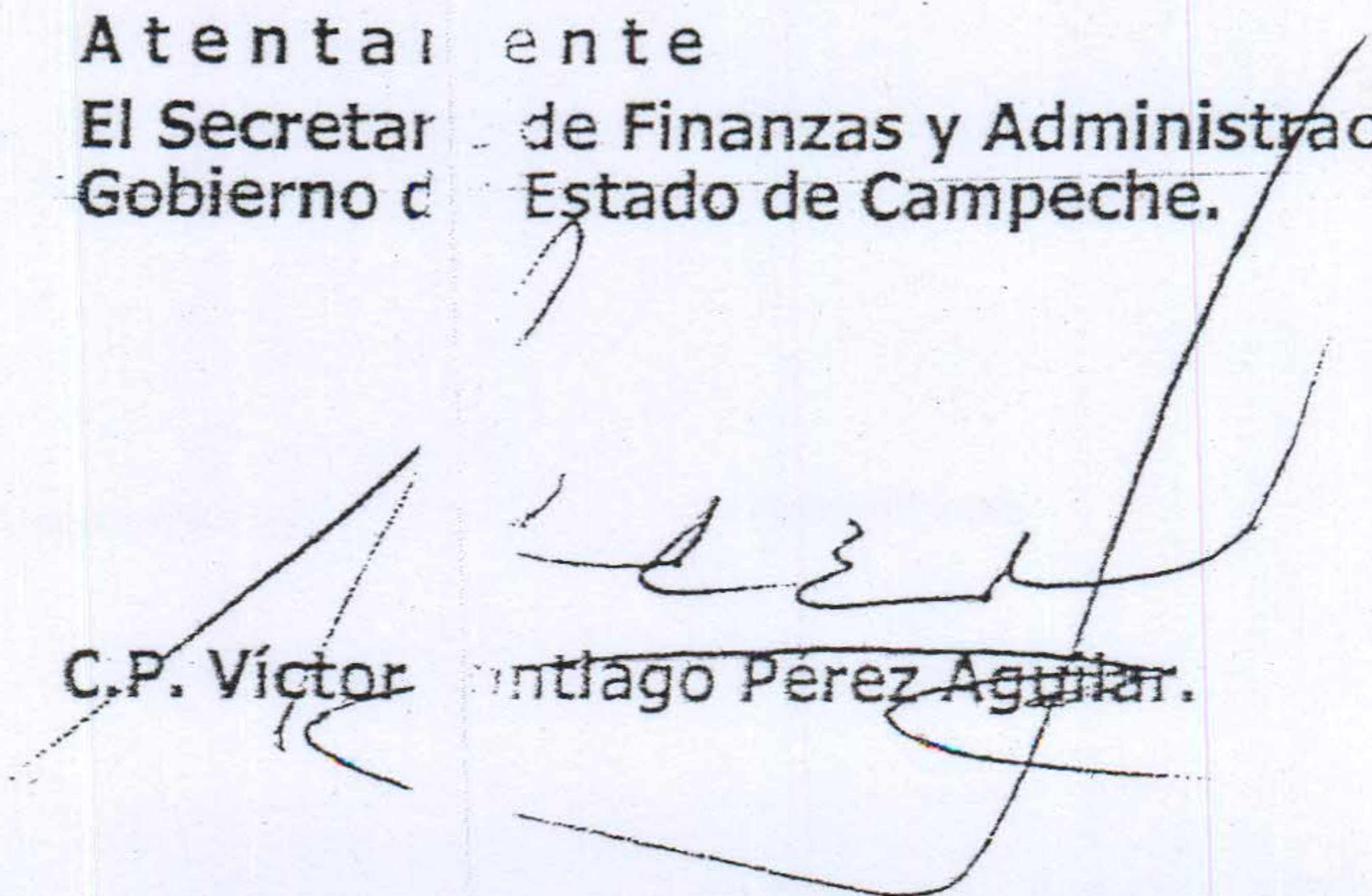
En atención a su oficio No. 11-I/022/09 de fecha 12 de Marzo de los corrientes, relativo a los Convenios celebrados entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Campeche a favor de la Universidad Autónoma del Carmen, al respecto me permito comunicar que es necesario ajustar los plazos establecidos de vigencia, en virtud de que al firmarse en estos términos se estará en falta respecto al plazo mencionado en dichos Convenios.

Por lo que se anexan al presente para los trámites que procedan cinco ejemplares originales siguientes:

- Convenio de Apoyo Financiero del Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de Concurso), ejercicio 2008.
- Convenio de Apoyo Financiero con recursos del Fondo Concurrente para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (Fondo Irreductible de Concurso), ejercicio 2008.

Sin otro particular, de momento me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Campeche.


C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar.

Convenio de Apoyo Financiero que celebran: el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior con la participación de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche, en lo sucesivo "EL EJECUTIVO ESTATAL", representado por su Gobernador Constitucional, el C. P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, asistido por los señores Lic. Ricardo M. Medina Farfán, Secretario de Gobierno, el C. P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Margarita Alfaro Waring, Secretaria de la Contraloría y el Prof. José del Carmen Soberanis González, Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Autónoma del Carmen, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", representada por su Rector, Mtro. Sergio Augusto López Peña, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que algunas universidades públicas estatales se han visto en la necesidad de utilizar los servicios de personal de apoyo administrativo, motivados por las exigencias crecientes que se les han presentado, por lo que el financiamiento de las contrataciones se ha dado a través de ingresos distintos a los recibidos como subsidio federal y no se encuentran en las plantillas oficiales, además de que las modalidades de su contratación han sido muy variadas, siendo las más comunes honorarios profesionales y honorarios asimilados a salarios;
- II. Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, un monto de \$600,000,000 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M. N.) para emplearse en el reconocimiento de la plantilla de las Universidades Públicas Estatales, y
- III. Que para la distribución de los recursos a las respectivas universidades, se hicieron del conocimiento los "Lineamientos para la presentación de proyectos en el marco del Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de Concurso)".

DECLARACIONES

I. De "LA SEP":

I.1. Que de conformidad con los artículos 2º, 26 Y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la que le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2. Que el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo Secretarial No. 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.3. Que de conformidad con el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

I.4. Que atendiendo a la solicitud de "EL EJECUTIVO ESTATAL" concurre con éste para contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior y de "LA UNIVERSIDAD", a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que a la misma han sido encomendadas.

I.5. Que cuenta con los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2008, con cargo a la partida presupuestaria: 4204 Universidad Autónoma del Carmen.

I.6. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06029, en la Ciudad de México.

II. De "EL EJECUTIVO ESTATAL":

